



OSASUN ETA KONTSUMO
SAILA
Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SANIDAD
Y CONSUMO
Viceconsejería de Sanidad
Dirección de Salud Pública



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN ETA KONTSUMO SAILA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

2012 URR. 09
OCT. 09

LIMBO DISSENY S.L.

Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 67
03008 ALICANTE

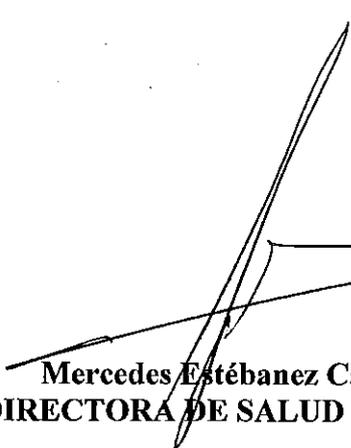
Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 395/85

Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2012

Con relación a su solicitud de información respecto a la homologación de bolsas sanitarias para el transporte de cadáveres con ataúd, por la presente se le señala que el organismo encargado de homologar los productos sanitarios es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.. Por otra parte, la Resolución de 21 de marzo de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación por la que se aprueba la bolsa sanitaria estanca y autodestructible para el transporte de cadáveres con ataúd es suficiente para la utilización de estas bolsas homologadas en los transportes de cadáveres que sean competencia de esta Comunidad Autónoma.

Atentamente,


Mercedes Estébanez Carrillo
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA



OSASUN ETA KONTSUMO SAILA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
Y CONSUMO